

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2383/97 -hasta el 31 de mayo de 1998- referente a la contratación de seis (6) agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -Salas IX y X-,  
Oficial Mayor

ALMENDROS, Laura Andrea

PRESEDO, Elizabeth

Oficial Mayor -relator-

JUEGUEN, Maria Claudia

PORTET, Mirta Susana

Ayudante

GALEANO, Raul Alejandro

PIATTI, Ana Carolina

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concedeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hagase saber y archívese.-

  
JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION